



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### **OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.**

Esta Comisión de la LXIV Legislatura de la H. Cámara de Diputados, con fundamento en los artículos 39, numerales 1 y 2, fracción XXX y 45, numeral 6, inciso e) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 18, párrafo tercero de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 157, numeral 1, fracción IV; 158, numeral 1, fracciones IV y X; y 175, numeral 1, fracción III, inciso e); del Reglamento de la Cámara de Diputados, se abocó al estudio y análisis de la mencionada Iniciativa.

#### **ANTECEDENTES**

El 27 de septiembre de 2018, la Diputada Aleida Alavez Ruiz, integrante de la LXIV Legislatura y perteneciente al Grupo Parlamentario de MORENA, presentó la Iniciativa expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México.

En esa misma fecha, la Secretaria de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados de la LXIV Legislatura turnó la Iniciativa a la Comisión de Gobernación y Población, para dictamen, y a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, para opinión, misma que fue recibida el día 12 de octubre.

#### **CONTENIDO DE LA INICIATIVA**

La iniciativa señala que, al tratar el tema de la *capitalidad*, existen tres aspectos que deben ser tomados en cuenta: la coordinación institucional entre los poderes federales y locales, el financiamiento que implica ser la Capital de la República y la definición de los gastos de remoción del titular de la seguridad pública por parte del Presidente de la República.

Se propone una estrecha coordinación de acciones para hacer más efectivo el mecanismo de Capitalidad, no sólo a nivel del Poder Ejecutivo, sino también en las ramas Legislativa y Judicial.

La Iniciativa se centra en la problemática presupuestal a que está sujeta la Ciudad de México dada su condición de Capital del país. La Ciudad de México atrae un alto flujo de población (flotante o permanente) proveniente de otras entidades federativas y es la sede de las representaciones diplomáticas de las embajadas acreditadas en México. Para atender las características derivadas de ser la capital del país, la Ciudad de México requiere, entre otros aspectos, ejercer un elevado presupuesto



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”*

*“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

en infraestructura vial y urbana, y facilitar el acceso a las instituciones públicas y a servicios de salud para un elevado número de personas.

### *Objetivo*

La iniciativa tiene como finalidad resolver los requerimientos presupuestarios de la Ciudad de México derivados de su condición de capital del país. Se busca establecer una metodología clara para fijar el monto del Fondo de Capitalidad que se otorga desde hace unos años a la Ciudad, evitando asignaciones discrecionales y dependientes de negociaciones políticas.

### *Comisión de Capitalidad de la Ciudad de México*

Uno de los principales elementos contemplados por la Iniciativa es la creación de la Comisión para la Capitalidad de la Ciudad de México, que estaría integrada por autoridades federales y de la propia Ciudad de México para la coordinación entre los tres poderes en temas como la organización de actos oficiales y de protocolo, a protección de personas, la seguridad ciudadana, el fortalecimiento de infraestructura y el resguardo de instalaciones estratégicas.

La Comisión sostendría reuniones trimestrales y contaría con un **Secretario Técnico**, que principalmente coordinaría los aspectos logísticos para las reuniones de la Comisión.

### *Fondo de Capitalidad*

El Gobierno Federal debería incluir en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), en cada ejercicio fiscal, un Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México, el cual debería ser por un monto equivalente, al menos al 0.25% de la recaudación federal participable. Al aprobar el PEF, la Cámara de Diputados podría incrementar, mas no disminuir, el monto del Fondo.

Cabe señalar que hasta el ejercicio presupuestal 2018, en el PEF se establecen recursos para el Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México. No existían reglas claras para determinar el monto del Fondo, pero sí se publican anualmente Lineamientos para su operación. En el PEF 2019, no se contemplaron recursos para este Fondo.

La Iniciativa retoma los Lineamientos para el destino de los recursos: Infraestructura en procuración de justicia, protección civil; infraestructura vial; inversión en infraestructura cultural, turística, de salud; transporte público, vigilancia; inversión en materia ambiental, para la mejora de puntos de recaudación de impuestos locales; inversión para el desarrollo, y la reconstrucción de infraestructura pública dañada como consecuencia de fenómenos naturales.



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

*“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”  
“LXIV Legislatura de la Paridad de Género”*

### CONSIDERACIONES PRESUPUESTARIAS

Con la finalidad de tener una valoración del impacto presupuestario que tendría la aprobación de la Iniciativa que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México, esta Comisión solicitó la asesoría del el Centro de Estudios de las Finanzas Públicas.

Aplicando el método de analogía, el Centro estima que el costo de la operación del Secretariado Técnico de la Comisión para la Capitalidad de la Ciudad de México ascendería a 6.6 millones de pesos anuales.

Asimismo, el artículo tercero transitorio de la Iniciativa establece que para 2019 el Fondo de Capitalidad tendría un monto de 6 mil millones de pesos.

Considerando que el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019 no contempla la asignación de recursos para el Fondo de Capitalidad, la aprobación de la Iniciativa tendría un **impacto presupuestario de 6,006.6 millones de pesos**, consistentes en el monto considerado en la propia iniciativa más los recursos necesarios para la operación del Secretariado

Derivado de lo anterior, la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública emite la siguiente:

### OPINIÓN

**PRIMERO.** La presente Opinión se formula únicamente en lo correspondiente a la materia competencia de esta Comisión.

**SEGUNDO.** La aprobación de la Iniciativa que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México, **generaría un impacto presupuestal de 6 mil 6.6 millones de pesos**, considerando la creación y operación del Secretariado Técnico y los recursos para el Fondo de Capitalidad.

**TERCERO.** De aprobarse la iniciativa, se generaría un **Gasto Regularizable** dado que, por disposición legal, se deberían considerar anualmente los recursos para la operación del Secretariado Técnico de la Comisión para la Capitalidad de la Ciudad de México. Asimismo, anualmente se debería presupuestar, al menos, el 0.25 por ciento de la recaudación federal participable para el Fondo de Capitalidad.


**CUARTO.** Remítase la presente Opinión a la Comisión de Gobernación y Población, para Dictamen.











**SEXTO.** Por oficio, comuníquese a la Mesa Directiva de esta Cámara de Diputados, para su conocimiento.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 21 de febrero de 2019.

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
	RAMÍREZ CUELLAR ALFONSO	ATC		

<b>SECRETARIOS</b>				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	CAMPOS EQUIHUA IGNACIO BENJAMÍN			
	ESPINOZA LÓPEZ BRENDA			
	GONZÁLEZ ROBLEDO ERASMO			
	HERNÁNDEZ PÉREZ CÉSAR AGUSTÍN			
	MERLÍN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO			
	MOLINA ESPINOZA IRINEO			






### COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	PONCE MÉNDEZ MARÍA GERALDINE	Geraldine P.		
	PÉREZ SEGURA LAURA IMELDA			
	AZUARA ZÚÑIGA XAVIER			
	ROCHA ACOSTA SONIA			
	TEJEDA CID ARMANDO			
	GALINDO FAVELA FERNANDO			
	CABRERA LAGUNAS MA. DEL CARMEN			
	SANDOVAL FLORES REGINALDO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LOYA HERNÁNDEZ FABIOLA RAQUEL GUADALUPE			
	ESCOBAR Y VEGA ARTURO			

INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ALCÁNTARA NÚÑEZ JESÚS SERGIO			
	AMBROCIO GACHUZ JOSÉ GUADALUPE			
	ANDRADE ZAVALA MARCO ANTONIO			
	BARRERA BADILLO ROCÍO			
	BARROSO CHÁVEZ ALEJANDRO			



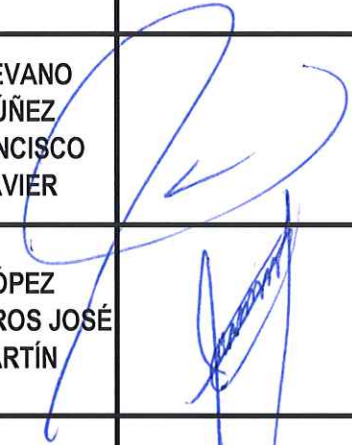











## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	BRAVO PADILLA ITZCÓATL TONATIUH			
	CASTILLO LOZANO KATIA ALEJANDRA			
	CHARREZ PEDRAZA CIPRIANO			
	GARCÍA ANAYA LIDIA			
	GONZÁLEZ YÁÑEZ ÓSCAR			
	GÓMEZ MALDONADO MAIELLA MARTHA GABRIELA			
	GÓMEZ ÁLVAREZ PABLO			
	HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JARERO VELÁZQUEZ MIGUEL PAVEL			
	LUÉVANO NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER			
	LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN			
	LÓPEZ RODRÍGUEZ ABELINA			
	MARES AGUILAR JOSÉ RIGOBERTO			
	MEJÍA CRUZ MARÍA ESTHER			
	MIER VELAZCO MOISÉS IGNACIO			
	MOJICA TOLEDO ALEJANDRO			



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.





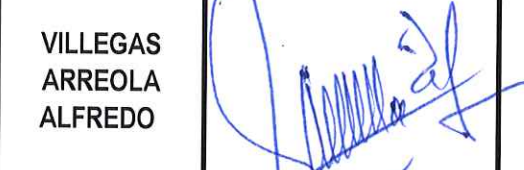
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MORALES VÁZQUEZ CARLOS ALBERTO			
	MUÑOZ MÁRQUEZ JUAN CARLOS			
	ORTEGA MARTÍNEZ ANTONIO			
	PEDRERO MORENO HUMBERTO			
	POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES			
	ROBLES MONTOYA BENJAMÍN			
	ROSAS QUINTANILLA JOSÉ SALVADOR			
	SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA			

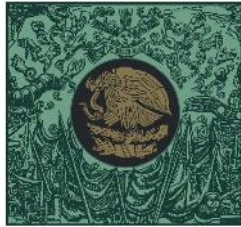


jueves, 21 de febrero de 2019

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SÁNCHEZ BARRALES ZAVAZA RAÚL ERNESTO			
	TREVIÑO VILLARREAL PEDRO PABLO			
	VILLEGAS ARREOLA ALFREDO			



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA

**20** Aniversario  
**CEFP**  
Centro de Estudios de las Finanzas Públicas

## Valoración de Impacto Presupuestario

**CEFP / IPP/ 272.14 / 2018**

Dictamen, Iniciativa o Minuta:

**que expide la Ley sobre el Régimen de  
Capitalidad de la Ciudad de México**

Proponente:

**Dip. Aleida Alavez Ruiz**  
**Movimiento de Regeneración Nacional**

Fecha de presentación:

**13 de septiembre de 2018**

## 1. Objeto<sup>1</sup>

La presente iniciativa abarca tres condiciones relacionadas con la capitalidad: los asuntos en que debe existir una coordinación interinstitucional entre los poderes federales y locales; financiar los costos que tiene ser capital de la República; y definir los casos de remoción del titular de la seguridad pública por parte de Presidente de la República. Para lo cual expide la Ley Sobre el Régimen de Capitalidad en la Ciudad de México.

## 2. Impacto presupuestario

El artículo 19 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, establece que la *creación de unidades administrativas o plazas adicionales, programas nuevos, destinos específicos de gasto público o nuevas atribuciones*, generan un impacto presupuestario para la APF.

Dentro de los diversos elementos que propone la iniciativa se encuentra en su artículo 6º la creación de la Comisión para la Capitalidad de la Ciudad de México integrado por autoridades federales y de la Ciudad de México para la coordinación entre los poderes federales y los poderes locales de la Ciudad de México.

Al estar compuesta por integrantes de las autoridades federales y locales, estos no traerían consigo la creación de nuevos puestos ni mayores remuneraciones a las que reciben por parte de la dependencia a la que estén ligados.

Sin embargo, en el artículo 8º del nuevo ordenamiento se menciona la necesidad de un secretariado técnico el cual sí requeriría de remuneraciones adicionales. Tomando como ejemplo el organigrama del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes (CONAPRA) se requeriría la siguiente estructura:

---

<sup>1</sup> Este apartado se realizó con información de la iniciativa que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México, presentada por la Dip. Aleida Alavez Ruiz, publicada en la Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5113-III, 13 de septiembre de 2018.

**Cuadro 1. Estructura del Secretariado Técnico**

<b>Puesto</b>	<b>Clave</b>	<b>Total de Plazas</b>
Director General	K11	1
Director de Área	M11	3
Subdirector de Área	NA1	2
Jefe de Departamento	O11	2

**Fuente:** Elaborado por el CEFPP con información del Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes

De acuerdo con el Analítico de Plazas y Remuneraciones para el 2018 del Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), **las percepciones de un Secretariado Técnico** con la estructura anterior y tomando la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal (debido a que cuenta con todos los puestos de los niveles mencionados y que el CONAPRA no está contenido en el Analítico) **ascenderían a un total de 6,625,087 pesos** actualizado a 2019 con el deflactor implícito del PIB. (Su estimación se presenta en el Anexo Metodológico)

Adicionalmente el artículo 9º establece lo siguiente:

“El gobierno federal incluirá en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación en cada ejercicio fiscal que envíe a la Cámara de Diputados del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos un monto presupuestado para que la Ciudad de México cuente con un fondo para la capitalidad para la Ciudad de México por un monto equivalente, sólo para efectos de referencia, al menos 0.25% de la recaudación federal participable...”

Cabe mencionar que en el artículo transitorio tercero se establece que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público preverá en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2019 que envíe a la Cámara de Diputados un monto inicial del Fondo de Capitalidad de 6 mil millones de pesos.

En el PEF 2018 el Fondo de Capitalidad recibió 2 mil 500 millones de pesos por lo que **el impacto que representaría esta nueva ley sería la diferencia de lo propuesto contra lo vigente, que equivaldría a 3 mil 500 millones de pesos.**

---

Por lo que la implementación de la reforma **generaría un impacto presupuestal por 3 mil 506.6 millones de pesos para 2019.**

### **3. Conclusiones**

La eventual aprobación de la reforma generaría un impacto presupuestario por **3 mil 506.6 millones de pesos para 2019**. El monto anterior se conforma por la creación del puesto del Secretario Técnico de la nueva Comisión para la Capitalidad de la Ciudad de México (**6,625,087 pesos**), así como la diferencia del monto propuesto en la iniciativa respecto al monto asignado para el 2018 (**3 mil 500 millones de pesos**).

## 4. Anexo Metodológico

### Metodología

1.- Del Analítico de Plazas y Remuneraciones para el ejercicio 2018 de la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal, se obtienen las percepciones de los niveles que se requerirían para la creación del Secretariado Técnico.

2.- Se actualizan las percepciones a 2019 conforme al deflactor implícito del PIB.

### Supuestos

1.- Las percepciones que recibiría el Secretariado Técnico de la nueva comisión serían equivalentes al promedio de las percepciones recibidas por los servidores con el mismo nivel en la Consejería Jurídica del Ejecutivo Federal en 2018.

### Estimación

**Cuadro 2. Total de Percepciones para el Secretariado**

Puesto	Clave	Total de Plazas	Percepción por Plaza 2018	Total de Percepciones 2018	Deflactor del PIB	Total de Percepciones 2019
Director General	K11	1	2,095,510	2,095,510	96.80	<b>2,164,749</b>
Director de Área	M11	3	879,220	2,637,660	96.80	<b>2,724,812</b>
Subdirector de Área	NA1	2	484,839	969,678	96.80	<b>1,001,718</b>
Jefe de Departamento	O11	2	355,169	710,338	96.80	<b>733,809</b>
<b>Total</b>						<b>6,625,087</b>

**Fuente:** Elaborado por el CEFP con información del Analítico de Plazas y Remuneraciones del PEF 2018 y de la SHCP.

## Fuentes de información:

### Ejemplo de referencia de una iniciativa

Alavez Ruiz, Aleida, *Iniciativa con proyecto de Decreto que expide la Ley sobre el Régimen de Capitalidad de la Ciudad de México* [en línea], Cámara de Diputados, LXIV Legislatura, Gaceta Parlamentaria, año XXI, número 5113-III, 13 de septiembre de 2018 [consulta: 5 de noviembre de 2018], disponible en: <<http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/64/2018/sep/20180913-III.html#Iniciativa11>>.

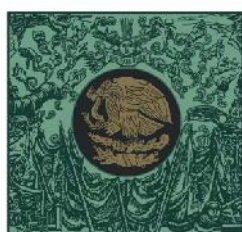
Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Lineamientos de Operación del Fondo de Capitalidad para la Ciudad de México* [en línea], Publicado en el Diario Oficial de la Federación el 24 de enero de 2018, México, Ciudad de México, [consulta: 5 de noviembre de 2018], disponible en: <[http://dof.gob.mx/nota\\_to\\_doc.php?codnota=5511245](http://dof.gob.mx/nota_to_doc.php?codnota=5511245)>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Documento Relativo al Cumplimiento de las Disposiciones Contenidas en el Artículo 42, Fracción I, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria "Pre-Criterios 2019"* [en línea], México, Ciudad de México [consulta: 5 de noviembre de 2018], disponible en <[https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas\\_Publicas/docs/paquete\\_economico/precgpe/precgpe\\_2019.PDF](https://www.finanzaspublicas.hacienda.gob.mx/work/models/Finanzas_Publicas/docs/paquete_economico/precgpe/precgpe_2019.PDF)>.

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Presupuesto de Egresos de la Federación 2018 Analítico de Plazas y Remuneraciones* [en línea], México, Ciudad de México [consulta: 5 de noviembre de 2018], disponible en <[https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/37/r37\\_ap\\_pcd.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2018/docs/37/r37_ap_pcd.pdf)>.



Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes, *Organigrama del STCONAPRA* [en línea], México, Ciudad de México [consulta: 5 de noviembre de 2018], disponible en <<https://www.gob.mx/salud/documentos/organigrama-del-stconapra?state=published>>.



**CÁMARA DE  
DIPUTADOS**  
LXIV LEGISLATURA



[www.cefp.gob.mx](http://www.cefp.gob.mx)



@CEFP\_diputados










Centro de Estudios de las Finanzas Públicas



## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
<b>PRESIDENTE</b>				
	RAMÍREZ CUELLAR ALFONSO	<i>ATC</i>		

<b>SECRETARIOS</b>				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	CAMPOS EQUIHUA IGNACIO BENJAMÍN			
	ESPINOZA LÓPEZ BRENDA	<i>[Signature]</i>		
	GONZÁLEZ ROBLEDO ERASMO	<i>[Signature]</i>		
	HERNÁNDEZ PÉREZ CÉSAR AGUSTÍN	<i>[Signature]</i>		
	MERLÍN GARCÍA MARÍA DEL ROSARIO	<i>[Signature]</i>		
	MOLINA ESPINOZA IRINEO			






### COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	PONCE MÉNDEZ MARÍA GERALDINE	Geraldine P.		
	PÉREZ SEGURA LAURA IMELDA			
	AZUARA ZÚÑIGA XAVIER			
	ROCHA ACOSTA SONIA			
	TEJEDA CID ARMANDO			
	GALINDO FAVELA FERNANDO			
	CABRERA LAGUNAS MA. DEL CARMEN			
	SANDOVAL FLORES REGINALDO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	LOYA HERNÁNDEZ FABIOLA RAQUEL GUADALUPE			
	ESCOBAR Y VEGA ARTURO			

INTEGRANTES				
	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	ALCÁNTARA NÚÑEZ JESÚS SERGIO			
	AMBROCIO GACHUZ JOSÉ GUADALUPE			
	ANDRADE ZAVALA MARCO ANTONIO			
	BARRERA BADILLO ROCÍO			
	BARROSO CHÁVEZ ALEJANDRO			



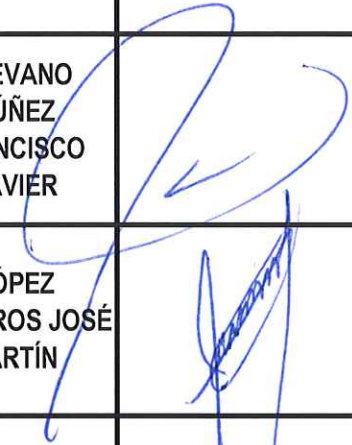











## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	BRAVO PADILLA ITZCÓATL TONATIUH			
	CASTILLO LOZANO KATIA ALEJANDRA			
	CHARREZ PEDRAZA CIPRIANO			
	GARCÍA ANAYA LIDIA			
	GONZÁLEZ YÁÑEZ ÓSCAR			
	GÓMEZ MALDONADO MAIELLA MARTHA GABRIELA			
	GÓMEZ ÁLVAREZ PABLO			
	HERNÁNDEZ DERAS ISMAEL ALFREDO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	JARERO VELÁZQUEZ MIGUEL PAVEL			
	LUÉVANO NÚÑEZ FRANCISCO JAVIER			
	LÓPEZ CISNEROS JOSÉ MARTÍN			
	LÓPEZ RODRÍGUEZ ABELINA			
	MARES AGUILAR JOSÉ RIGOBERTO			
	MEJÍA CRUZ MARÍA ESTHER			
	MIER VELAZCO MOISÉS IGNACIO			
	MOJICA TOLEDO ALEJANDRO			

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

6

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	MORALES VÁZQUEZ CARLOS ALBERTO			
	MUÑOZ MÁRQUEZ JUAN CARLOS			
	ORTEGA MARTÍNEZ ANTONIO			
	PEDRERO MORENO HUMBERTO			
	POOL MOO JESÚS DE LOS ÁNGELES			
	ROBLES MONTOYA BENJAMÍN			
	ROSAS QUINTANILLA JOSÉ SALVADOR			
	SANTIAGO MARCOS NANCY YADIRA			









jueves, 21 de febrero de 2019

## COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA

OPINIÓN DE IMPACTO PRESUPUESTARIO QUE EMITE LA COMISIÓN DE PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA RELATIVA A LA INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY SOBRE EL RÉGIMEN DE CAPITALIDAD DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

	DIPUTADO	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
	SÁNCHEZ BARRALES ZAVAZA RAÚL ERNESTO			
	TREVIÑO VILLARREAL PEDRO PABLO			
	VILLEGAS ARREOLA ALFREDO	